ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 186.642, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE OSWIN"

En el distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio de dos mil diez, siendo las 08:45 Hs., en la Municipalidad de Obligado, ubicado sobre la Avda. Fulgencio Yegros casi Hernandarias, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas, convocado para la contratación directa de obras **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE OSWIN - PAC ID Nº 186.642"**

La primera oferta se recibe a las 08:10 del día 18 de junio y corresponde a la empresa **RAÚL ROJAS LUQUE CONSTRUCCIONES,** domiciliado en el Bº Villa Victoria de Obligado. El segundo sobre se recibe a las 08: 12 Hs del día 18 de junio y corresponde a la firma **CONSTRUCCIONES YEGROS,** domiciliado en el Bº Villa Victoria de Obligado. El tercer sobre se recibe a las 08: 28 Hs del día 18 de junio y corresponde a la firma **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES,** ubicado sobre la calle Juan León Mallorquín Nº 959, Hohenau. El cuarto sobre se recibe a las 08:28 Hs del día 18 de junio y corresponde a la firma **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**; ubicado la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Rodolfo Müller de Obligado. Los sobre que contienen la oferta fue entregada a la encargada de la UOC de la Municipalidad de Obligado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos; el acto se realiza con la presencia de la encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Obligado, la Sra. Isidora Gómez, el Sr. Elvio Kartsch miembro del comité de evaluación, el Sr. Adolfo Pereira, como fiscalizador de la Junta Municipal, los oferentes que se encuentran presentes son los representantes de la empresa **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES**, representado por el Sr. Miguel Toledo, **CONSTRUCCIONES YEGROS,** representado por el Sr. Toribio Yegros, **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS,** representado por el Sr. Gustavo Cardozo. Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la empresa **RAÚL ROJAS LUQUE CONSTRUCCIONES**; en su interior contiene: la oferta, con documentos que faltan tales como copia del último IVA, copia patente municipal, declaración jurada del artículo 40, Declaración Jurada en la que se garantice según la niñez Resolución DNCP Nº 677/2010, copia de los balances de los último años, referencia laborales y por un monto de Gs. 96.000.000, posteriormente se da apertura al segundo sobre que corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES YEGROS;** en su interior contiene: la oferta, con documentos que faltan tales , copia de los balances de los último años, y por un monto de Gs. 95.062.500. Seguidamente se procede abrir el tercer que corresponde a la empresa **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES,** en su interior contiene: la oferta, presenta todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por un monto de Gs. 95.437.500 Se abre el cuarto sobre que corresponde a la empresa **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS** en su interior contiene: la oferta, presenta todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por un monto de Gs. 93.000.000.

Observaciones: El representante de la **Empresa Colman Rodríguez Construcciones** deja constancia que el pago del último Iva de la **Empresa Emprendimientos Constructivos** no es clara en cuanto a la fecha del pago. Así mismo el representante de la empresa Emprendimientos Constructivos deja constancia sobre la presentación del último Iva en tiempo y forma.

Se menciona que se anexa al acta una planilla de documentaciones presentadas por cada oferente y observaciones realizadas. Y se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Siendo las 09:52 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma los participantes de este concurso.

Adolfo Pereira
Junta
Miguel Toledo C.
Gustavo Cardozo
Isidora Gómez
Encargada de UOC
Fulgencio Yegros
Lic. Elvio Kartsch

Documentos	EMPRESAS			
	Raul Rojas Luque Construcciones	Construcciones Yegros	Colman Rodriguez Construcciones	Emprendimientos Constructivos
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI	SI
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	SI	SI	SI
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	SI (mes de marzo)	SI	SI	SI
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No	SI	SI	SI
f) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No hace falta	No hace falta	No hace falta	No hace falta
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No hace falta	No hace falta	No hace falta	No hace falta
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	No	No	SI	SI
i) Fotocopia simples del Balance General de los últimos tres años. (2.007. 2.008 y 2.009)	No	SI	SI	SI
j) Certificado de Cumplimiento Tributario,	SI	SI	SI	SI
k) Referencia laboral exponiendo una nomina de por lo menos 5 personas como mínimo con sus respectivos datos y números telefónicos a los efectos de que la Convocante pueda consultarles sobre la capacidad, experiencia y responsabilidad del oferente participante en la ejecución de obras anteriores.	No	SI	SI	SI
l) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que se garantice según Resolución DNCP Nº 677/2010	No	SI	SI	SI
m) El oferente participante no domiciliado en el distrito de Obligado deberá presentar adjunto a su oferta, la lista de personales que trabajaran en la obra, **70% de mano de obra en el Distrito de Obligado**; según lo establecido en el decreto 4008/10.	No hace falta	No hace falta	SI	No hace falta
POR GUARANIES	96.000.000	95.062.500	95.437.500	93.000.000
OBSERVACIONES	Presento: Formulario 117 (mes de marzo)	Presento: Constancia del RUC	Presento: DJ del capacidad del firmante	Presento: Formulario 101

Adolfo Tercero

Gustavo Cordozo

Isidora Gamon
UOC